

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00226-2021-PRODUCE/DGAAMI

23/04/2021

**Visto**, el Registro Nº 00025268-2021 (23/04/2021), mediante el cual el administrado **GREEN PLANET STRATEGIES & SOLUTIONS E.I.R.L.**, presentó la solicitud de Modificación de inscripción de consultora ambiental para elaborar estudios de la industria manufacturera y comercio interno a fin de retirar una especialista transversal de ambos sectores y; el Informe Nº 00000037-2021-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno con el objeto de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 del Reglamento citado en el considerando precedente, establece que los procedimientos sobre el Registro de Consultoras Ambientales que administra el Ministerio de Producción se deben realizar de acuerdo con las exigencias establecidas en el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM:

Que, el literal j) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE (ROF de PRODUCE), establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria aprobar los procedimientos del registro de personas naturales y jurídicas que elaboran instrumentos de gestión ambiental, en materia de sus competencias; y, en el literal I) del artículo 117 del citado Reglamento, establece como una de las funciones de la Dirección de Gestión Ambiental, evaluar los procesos y procedimientos antes indicados, así como administrar y mantener actualizado su registro;

Que, evaluada la solicitud de Modificación de inscripción presentada por el administrado **GREEN PLANET STRATEGIES & SOLUTIONS E.I.R.L.,** para retirar una especialista transversal de los equipos de la industria manufacturera y comercio interno, la Dirección de Gestión Ambiental (DIGAMI), en el marco de sus funciones asignadas en el literal I) del artículo

Esta es una copia a utenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, a plicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su a utenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: GY2OXR33



117 del ROF de PRODUCE, elaboró el Informe del visto, en el cual recomienda aprobar la modificación de inscripción solicitada, por cuanto el mencionado administrado cumplió con las exigencias legales vigentes.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 000000037-2021-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala, por lo que éste forma parte integrante del presente acto administrativo;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de Estudios Ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y demás normas reglamentarias y complementarias;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar** la solicitud de Modificación de inscripción en el Registro de Consultoras Ambientales para elaborar estudios ambientales de la industria manufacturera y comercio interno, a fin de retirar a una especialista en los equipos de ambos sectores, presentada por el administrado **GREEN PLANET STRATEGIES & SOLUTIONS E.I.R.L.**; de conformidad con los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000037-2021-PRODUCE/DIGAMI-gcangahuala del 23 de abril de 2021, que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Remitir la presente Resolución Directoral y el Informe que la sustenta al administrado **GREEN PLANET STRATEGIES & SOLUTIONS E.I.R.L.,** para los fines correspondientes.

Registrese y comuniquese.

VLADEMIR A. LOZANO COTERA

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

Viceministerio de MYPE e Industria

